

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**36540** *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública sobre solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Valverde de Mérida (Badajoz). Conc. 16/24.*

D. Consuelo Pozo Roncero, solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Valverde de Mérida (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el abrevadero de ganado, en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela	Término Municipal	Provincia
6	140	Valverde de Mérida	Badajoz
6	141	Valverde de Mérida	Badajoz
6	156	Valverde de Mérida	Badajoz

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 1 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es 235,50 m<sup>3</sup>.

- Las aguas serán captadas del río Guadiana por el Canal de las Dehesas, en el siguiente punto de toma:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 743.593,45, Y: 4.310.451,58 Huso 29.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir de una instalación móvil constituida por una bomba eléctrica de 1,5 CV de potencia, que impulsará las aguas a través de una tubería de Polietileno de 50 mm de diámetro encargada de conducir las aguas hacia un depósito de 2.000 litros de capacidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

Badajoz, 6 de octubre de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250046022-1